



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

**JOSÉ RAMÓN COSSÍO, Ministro****ENTREVISTA**

# Encara Corte reto histórico

ARIADNA LOBO

El Ministro José Ramón Cossío indicó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) enfrenta un reto inédito en el País, con la revisión de las impugnaciones a la Constitución de la Ciudad.

Uno de los mayores desafíos en el análisis es la amplia gama de derechos que presenta la Carta Magna promulgada en febrero, cuyos artículos fueron cuestionados por Presidencia de la Repú-

blica, la PGR, la CNDH, el Tribunal Superior de Justicia local, entre otros.

“La Constitución de la Ciudad generó una gran cantidad de derechos. La mayor parte de las constituciones de los estados no tienen un catálogo amplio de derechos, algunas tienen derechos adicionales, pero ninguna este catálogo tan enormemente amplio. Ese va a ser un reto muy importante”.

“Como concepto general, toda vez que la Constitu-

ción de la Ciudad es bastante innovadora, hay que ver si esas innovaciones pueden ser aceptadas por la Constitución nacional”, dijo el Ministro en entrevista.

Uno de los temas por revisar es el sistema de Alcaldías, pues a partir del próximo año las Delegaciones adoptarán este régimen.

“No queda claro, desde el punto de vista constitucional, qué tienen que hacer los nuevos Ayuntamientos de la Ciudad, es decir, cómo sabremos cuál es la diferencia de competencias del Gobierno de la Ciudad de México y la de las distintas Alcaldías”, dijo.

Para entender la importancia de este proceso, Cossío explicó que esta es la primera norma estatal que se analiza de forma integral ante la SCJN, pues las otras se crearon como resultado de

la Constitución de 1917, con excepción de Baja California y Quintana Roo, las cuales nacieron en 1953 y 1975, respectivamente.

Sin embargo para ese entonces, la Suprema Corte no tenía las competencias para efectos de revisar la validez de estos estados, por lo que sólo se analizaron artículos aislados.

**/// Como concepto general, toda vez que la Constitución de la Ciudad es bastante innovadora, hay que ver si esas innovaciones pueden ser aceptadas por la Constitución Nacional”.**

**FEDERICO DÖRING**

# Victoria para la Constitución

*El logro democrático de dar certeza jurídica a los capitalinos se sobrepone a la mezquindad política de la Federación y los partidos políticos.*

**L**a Constitución de la Ciudad de México se mantiene firme. Ha sorteado los embates que recibió de la Presidencia, la Procuraduría General de la República, el Senado y partidos políticos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha concluido la constitucionalidad de la Carta Magna que, apenas fue aprobada y publicada, recibió todo tipo de ataques a través de acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales en su contra. Una verdadera traición por la espalda, toda vez que su aprobación fue una muestra de consenso político en todos los niveles.

El logro democrático y democratizador de dar certeza jurídica a los capitalinos se sobrepone a la mezquindad política que han manifestado la Federación y los partidos por considerar que la ciudad y su administración son incapaces de guiarse y gobernarse por sí mismos, sin la intervención de terceros externos.

**La Constitución no es perfecta. Por el contrario, como toda ley, es perfectible.**

La solidez de la primera Constitución de la capital del país no es gratuita ni fortuita. En definitiva, tampoco es un logro personal de nadie por más paternidades que le han querido fincar. Es muestra del trabajo conjunto y vocación democrática que quedó de manifiesto en la integración de la Asamblea Constituyente. Puedo asegurar, sin temor a equivocarme, que pocas veces se han visto alineaciones políticas estratégicas de esta magnitud para aprobar un ordenamiento en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

La Constitución, se reconoce, no es perfecta. Por el contrario, como toda ley, siempre es perfectible. De ahí que los ministros de la SCJN también hayan determinado declarar inconstitucional las causales de nulidad de una elección, así como las veces que un legislador local puede ser reelecto.

Sin embargo, se desarticulan argumentos endebles que cuestionaban la integridad del documento en áreas como derechos humanos, educación, salud, trabajo. Vamos, pareciera que a todos les generó incomodidad, y hasta rencor, la emancipación democrática de la capital del país.

La Carta Magna local tiene perfectamente definidas sus esferas de competencia, al tiempo que se alinea con la Constitución Política nacional. La Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ha dado la razón y es motivo de celebración por el reconocimiento al trabajo realizado por el Constituyente en beneficio y autonomía de la ciudad.

No descarto que el golpeteo político continúe. Siempre será nota y garantía de fotografía del político mezquino que en declaraciones asegure que la Constitución es mala, endeble, ineficiente, incompleta. Por lo pronto, el primer round es en favor de los ciudadanos y de su certeza jurídica, que desde el Constituyente trabajamos por darle a todos los capitalinos.

## MIRANDO AL OTRO LADO



RICARDO  
PASCOE

## ¡INDEPENDIENTES AL FRENTE!

La elección de 2018 contará con la presencia de candidatas independientes y ciudadanas en la Ciudad de México. Los partidos políticos han sido necesarios para la vida política, pero su ciclo de credibilidad se agota y la búsqueda social de alternativas ha comenzado. La ciudadanía ha demostrado reiteradamente en encuestas que no cree en los partidos, ni en sus líderes ni en su honestidad. Emilio Lozoya Austin es el más reciente, pero no el último, de una larga fila de políticos corruptos que han llenado la vida nacional, y que provienen del PRI, PAN, Morena y PRD como los más significativos casos que han llenado la cartelera de escándalos que resulta interminable por la impunidad que los cobija.

En la última elección para diputados constituyentes, los ciudadanos dieron dos muestras de hartazgo. Por un lado, una mayoría no salieron a votar, como protesta por lo que consideraban era un gasto inútil e irresponsable: la Constitución de la CDMX. Votó el 29% de los posibles votantes, y el 71% prefirió quedarse en su casa. Por otro lado, de los ciudadanos que sí votaron, un número significativo decidió hacerlo por candidatas independientes. Así, al término del cómputo, mientras el primer lugar fue para Morena, y muy cerca el PRD, en tercero quedó el PAN y en empate técnico, los independientes. En quinto lugar ¡los votos nulos!, en sexto lugar PRI, y así, hasta el último partido.

En la CDMX existe una masa social crítica dispuesta a votar por candidaturas independientes y ciudadanas. Son quienes se

sienten enajenados de los intereses cupulares y particulares de los partidos y, por tanto, no se sienten representados. Sin embargo sienten que, para retener sus prerrogativas en los diversos programas asistenciales que ofrecen los gobiernos capitalinos (central y alcaldías), deben votar por uno u otro de los partidos, ya sea Morena, PRD, PAN o PRI. Pero eso es otra cosa. Eso es el corporativismo que persiste como cultura política de dominio en la CDMX que el PRI, progenitor de esa forma de manipulación popular, trasladó a Morena, PRD y PAN. Una encuesta reciente colocó a una posible candidatura independiente a la jefatura de Gobierno en segundo lugar, aún sin nombre. Es posible que algunas respuestas correspondieran a personas que habrían dicho "por ningún partido". Pero el hecho permanece que existe esa masa crítica que busca otra forma de gobierno.

El reto para las candidaturas independientes y ciudadanas es ofrecer una visión realista, posible y alcanzable hacia el futuro, en especial sobre tres temas: corrupción, desarrollo urbano y seguridad. En materia de corrupción, la ventaja de los independientes es que no son parte de esa capa de complicidad que impide perseguir y castigar a los corruptos. Lozoya Austin es un caso emblemático de impunidad desde todas las esferas del poder. Los partidos, sin excepción, son cómplices en la defensa de sus líderes corruptos. El caso de Tláhuac dibuja con claridad el compromiso de Morena con el crimen organizado, como ejem-

plo reciente. ¿Y la impunidad? Que Sheinbaum sea candidata de Morena a jefe de Gobierno para proteger al jefe delegacional. Los candidatos independientes no estamos atados a esos compromisos, complicidades.

En desarrollo urbano, los partidos arrastran compromisos con desarrolladores, como lo muestran sus candidatas. Morena y PRD tienen la mayor cantidad de candidatas de empresas que no cumplen con la ley, el PRI y PAN no están lejos. Los candidatos independientes no pueden tener esos compromisos para poder gobernar imponiendo la ley y el orden urbano, con sustentabilidad y en consulta ciudadana.

En seguridad, es el mismo problema. Los partidos demuestran lazos comunicantes con el crimen organizado, lo que impide un combate efectivo a la inseguridad. Otra vez el caso de Tláhuac, para entender que Morena, que es un partido con registro reciente, gobierna con todas las prácticas de un partido viejo. Es necesario que los gobernantes de la ciudad no tengan ni esas prácticas ni esos compromisos. Solamente las candidaturas independientes pueden ordenar y llevar a cabo un combate efectivo al crimen organizado.

La solución es obvia. Para poder gobernar resolviendo los problemas de la ciudad, éste debe hacerse sin los compromisos históricos que tienen todos los partidos políticos. Hoy por hoy, solamente las candidaturas independientes y ciudadanas pueden ofrecer esa limpieza necesaria para permitirle a la ciudad progresar. Cualquier otra cosa será estancamiento en más de lo mismo.